

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones – Lunes 01 de septiembre del 2025.-

DECLARACIÓN N° 018/2025:

VISTO: La realización del Cuarto Cicloturismo Navideño a llevarse a cabo en la localidad de Capioví, el día 30 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO: QUE, este evento tiene como propósito fomentar el turismo sostenible y saludable, promover el desarrollo económico local, e inspirar a nuevos ciclistas mediante una propuesta integradora.-

QUE, el cicloturismo representa una experiencia compartida que fortalece la comunidad ciclista, favoreciendo los lazos de amistad, solidaridad y cooperación entre los participantes.-

QUE, la iniciativa busca generar un impacto positivo duradero, en tanto contribuye a la vida saludable, el cuidado ambiental y la promoción de la localidad como destino turístico y cultural.-

QUE se prevé la participación de aproximadamente 250 ciclistas, junto con sus familias y acompañantes, lo que implica un importante movimiento turístico y social en la zona.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ-MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: **DECLÁRASE** de Interés Municipal la realización del Cuarto Cicloturismo Navideño, a desarrollarse el día 30 de noviembre de 2025 en la localidad de Capioví.-

ARTÍCULO 2º: **RECONÓCESE** la relevancia del evento en cuanto a su aporte al turismo sostenible, la promoción de la salud, la integración comunitaria y el desarrollo económico local.-


CLAUDIA KAROLINA VIER |
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



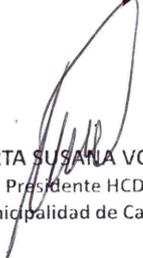
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



ARTÍCULO 3º: DESTÁCASE el carácter social, recreativo y solidario de la iniciativa, instando a los distintos sectores de la comunidad a brindar el apoyo necesario para su realización.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, **ARCHÍVESE.-**


CLAUDIA KAROLINA VIER |
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví